

# ORACION FVNEBRE

Q V E

CELEBRO EN LAS REALES EXEQVIAS LA  
Real Vniuersidad de Valladolid, à la temprana muerte  
de la Augustissima Reyna catholica D. Maria Luisa de  
Borbon Orliens, en el dia 28. de Maizo.

de 1689.

## DIXOLA.

EL MAESTRO Fr. JOAN FEIJOO GONZALEZ DE VILLA  
lobos , Maestro del numero General de su Religion ; primer Difinid  
or de su Prouincia de Castilla , y General, que asido en el Capitulo,  
que se celebro en Roma el año de 86. Visitador , y Vicario Prouincial  
desta de Castilla , diuersas veces ; Vicario General , y Presidente  
en el Capitulo, que se celebrò en el año de 84. En el Carmen de To  
Toledo ; Prior dos veces del de Valladolid ; Examinador Synodal,  
del Gremio , y Claustro de la Vniuersidad ; Cathedratico antes de  
Philosophia,Durando, y al presente de prima en la de Sagrada  
Escriptura de esta Real  
Vniuersidad.

Año.



1689.

DEDICALA A LA SERENISSIMA SEÑORA, Y MADRE, SOR  
Mariana de la Cruz, Austria.

En Valladolid, Por Antonio Rodriguez de Figueroa.

ORGION FANEBRS

G A E

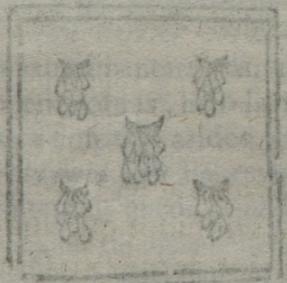
GERBERO EN LAS REALES EXCELENCIAS LA  
REAL ACADEMIA DE ALFONSO X EL SABIO  
de 19 Agosto de 1492, de Madrid.

## DIXOLA.

EL MAESTRO DE JOAN THILO CONSEJERIA DE ALTA  
OPORTUNIDAD UNICO EN SU TIPO. CANTO DE LA RELIGION; DISCURSOS  
DE LA PREDICACION DE CALVINO; Y CONSIDERACIONES SOBRE LA CONFESION  
DE CASPILO DE ROMA DE 89. VULGARIS; Y VERSO DE PISTORI  
QUE DESCRIBE LAS CALVILLAS; DISCURSOS ACERCA DE LA PREDICACION  
DE CALVILLOS; CELESTINUS DE 84. Y EL CANTO DE TOS  
QUEDADOS; PUES HAY ACCESO A LA SALVACION; EXCELENTES STUDIOS DE  
LA QUINTILLA; Y CANTUARIOS DE LA VIDA DE JESUCRISTO. SUMISAS DE  
PHYSIOLOGIA; DIALOGOS Y ALLEGORIAS DE LA VIDA DE SAN JUAN

EXCELENTE DE LA REAL

UNIVERSIDAD.



AÑO

DIXOLA A LA SERENISSIMA SEÑORA, T. CARDENAS, 202  
MUY EXCELENTE Y GRAN MUY LADRON.  
En ALFONSO X EL SABIO. R. G. de la PLAZA.  
RA. BIBL. SC 12534-3

LICENCIA DEL RECTOR DE LA VNIERSIDAD DE

Valladolid.

**N**OS el Licenciado D. Baltasar de Echebez y Subiza, Colegial del mayor de S. Cruz; Rector, y Juez Ordinario, Conservador Apostolico, y Real del estudio, y Universidad Real de esta Ciudad de Valladolid: por virtud de Bulas Apostolicas, y conservatoria Real del Rey N. Señor, que dicha Vniuersidad tiene, que nuestra jurisdicciõ es mui notoria, y de ella vsamos, &c. Por la presente, y por lo que à nos toca damos lizencia, y mandamos al R. P. M. Fr. Juan Feijoo Gonzalez de Villalobos, Catedratico de Sagrada Escriptura, en esta Real Vniuersidad, para que pueda imprimir, y imprima el *Sermon*, que predico en las honrras de la Reyna N. S. D. Maria Luisa de Borbon Orliens, que se celebraron en esta Vniuersidad el dia 28. de Marzo pasado de este año. Dada en Valladolid en 22. de Abril de 1689.

Licenciado D. Balthasar de Echebez

y Subiza; Rector.

Por mandado del señor Rector,

D. Diego Belazquez Bonifaz.

Licencia de la Orden.

**E**LM. Fr. Manuel de la Fuente, Disinidor Mayor, y Vicario Provincial de la Provincial de Castilla del Orden de Nuestra S. del Carmen de Antigua observancia, &c. Por las presentes, y autoridad de nuestro oficio, damos licencia al R. P. M. Fr. Juan Feijoo, Gonzalez de Villalobos, Disinidor que asido, Catedratico de Sagrada Escriptura, Prior de nuestro Conuento de la Ciudad de Valladolid, para que pueda imprimir la Oracion Funebre, que predico en las honrras, que celebrò la Real Universidad

versidad de Valladolid, por la Reyna N.S. que Dios aya D.  
Maria Luisa de Borbon; por quanto no tiene cosa que se o-  
ponga à la Santa Fe è Catholica; en virtud de lo qual dimos  
las presentes firmadas de nuestro nombre, y refrendadas de  
nuestro Secretario, en este de Madrid en 3. de Mayo de 1689.

Fr. Manuel de la Fuente,

Vicario Prouincial.

Por mandado de N. M. R. P. Vicario Prouincial.

Fr. Eugenio de Vzeda, y Secretario.

APROBACION DEL R. P. M. Fr. JOSEPH DELGADO,  
Comendador, y Regente de los Estudios del Real Conuento de N. S.  
de la Merced, Redencion de Cautivos, de Valladolid, dos  
veces Cathedratico de Artes de esta  
Vniuersidad.

POR mandado del Ilustrissimo Señor D. Diego de la  
Cueva y Aldana, Obispode esta Ciudad, Prior, y  
Señor de Junquera de Ambia, del Consejo de su  
Magestad, &c. E visto la Oracion Funebre, que en  
las Reales Exequias, que celebrò nuestra Vniuersidad de  
Valladolid à la muerte de la Serenissima Señora Doña Ma-  
ria Luisa de Borbon y Osliens, Reyna de las Españas; dixo  
el R. P. M. Fr. Juan Feijoo de Villalobos, Diffinidor Mayor,  
y Prior del Conuento de N. Señora del Carmen de la pri-  
mitiva Observancia, Cathedratico de Sagrada Escriptura en  
dicha Vniuersidad; y à la verdad me à parecido mejor vista  
que oida, si bien al oirla con suspension Juzgue no podia ser  
mejor, ni es poco que sea igual al examen de los ojos, lo  
que fue lisonja tan dulce à la atencion del oido. Mucho es  
de admirar la rethorica, con que esta Oracion apura el pri-  
mor al arte, pero mas es lo que en materia de ingenio, de  
erudicion, de viueza, de eloquencia, de disposicion, siendo

tañ plausible llega à ser inemitable: dixolo Quintiliano: *Ad-  
de, quod ea, que in hoc oratore maxima sunt, imitabilia non sunt;  
ingenium, invenio, vis, facilitas, & quidquid arte non traditur.*  
A lo menos todos los Doctos de esta Uniuersidad, que fue-  
ron oyentes suyos , y por ser tambien entendidos son tan  
mal cõtétadizos, juzgaron, que era estudio de muchos años,  
y mostraron bien la estimacion de caudal tan superior, en el  
aplauso grande con que juzgaron todos esta oracion por  
mui digna de publicarse , para que otros muchos entendidos  
en el Arte, tengan la dicha de verla, ya que no tubieron  
de oirla la fortuna. Es obra digna de su Autor en quien tie-  
ne la esclarecida Religion del Carmen, vn Resoluto Bachon  
para la Cathedra, y vn Eminent Silueyra para el Pulpito, y  
esta Vniuersidad vn insigne Maestro para todo, concluyó cõ  
vnas palabras , que de vn ingenio excelso dixo Sidonio : *In  
hoc oportunitas in exemplis, fides in testimonijs, proprietas in epitec Sidon. lb.  
tis, urbanitas in figuris, virtus in argumentis, pondus in sensibus, 9. Epist.  
flamen in verbis, flumen in clausulis* Este es mi sentir, ó por me 7.  
jor dezir el de todos , y no auiendo en toda esta Oracion co-  
sa que disuene à nuestra feè sagrada , y decencia de costum-  
bre , no solo se le debe dar licencia , sino ponerle precepto,  
para que la entregue à la prensa. En este Real Conuento del  
Real Orden de N. S. de la Merced Redencion de Cautiuos,  
de Valladolid, Mayo 1. de 1689.

*M. F. Ioseph Delgado.*

**L**

# Licencia del Ordinario.

ON Diego de la Cueua y Aldana, por la gracia de  
Dios , y de la Santa Sede Apostolica , Obispo de  
Valladolid, Prior , y Señor de Junquera de Am-  
bia , del Consejo de su Magestad, &c. Por la pre-  
sente damos licencia al R. P. M. Fr. Juan Feijoo de Villalo-  
bos , Diffinidor maior , y Prior del Conuento de N. S. del  
Carmen de la Primitiu Observancia desta Ciudad de Valla-  
dolid, y Cathedratico de Sagrada Escriptura de la Real Uni-  
versidad de ella ; para que pueda imprimir el Sermon , que  
predicò à las Honrras , que dicha Real Vniuersidad hizo à  
la muerte de la Reyna N. S. D. Maria Luisa de Borbon, que  
Dios aya : atento asido de nuestro orden visto , y examina-  
do , y no tiene cosa que se oponga à nuestra San Feè Catho-  
lica , y buenas costumbres. Dada en Valladolid à 2. de Ma-  
yo de 1689.

*Diego, Obispo de Valladolid.*

*Por mandado del Obispo mi señor.*

*D. Joseph de Sorriba.*

A LA

A LA SERENISSIMA SEÑORA, Y MADRE SOR MA  
riana de la Cruz, y Austria ; Religiosa en el Real de Descalzas del  
Serafico Padre S. Francisco, en la Villa de  
Madrid.

# SERENISSIMA SEÑORA, y Madre.

POR eleccion de Claustro pleno de la Real Vniuersidad de Valladolid , se me puso precepto para preconizar las exequias, y muerte temprana de la Reyna N. S. D. Maria Luisa de Borbon Orliens , hallando me en la Celda indisposto , y si el precepto debio ser obedecido por el objeto del dolor, y por el superior que le intimaba, asfin de cumplir su obligacion, debiera tener disculpa mi genio pigmeo, para asumpto porlo soberano tam distante de su suficiencia : obedeci en fin , y el dia 28. de Marzo (en que se me a asegurado cumplia N. Reyna , y Señora años , tres dias antes, que en la Santa Iglesia se publicasen de esta Ciudad los clamores) executò la Real Uniuersidad sus honras; preuenida con carta de su Magestad Catholica, en que exerceci el oficio de Orador, y aunque sali del exercicio con el desconsuelo de no haver cumplido , por mi parte, con el tributo que pedia deuda tan Regia ; an sido las instancias de los compañeros, ( asi de mi facultad, como de las de mas ) tan efficaces, que an vencido mi repugnancia, obligandome imprimia lo corto de mis discursos. Rendido ; para que tenga el caudal de este pobre religioso, sagrado , que defienda su pequeñez , luego a mi memoria le ofrecio su obligacion a U. A. para que como Madre , y rama speciosa de la Casa de Austria , co las alas de su grandeza, sirviese de columna, que elebase el agrado de los que atendieren el desafio de mi talketo, para no ser cõdenado en su juicio. (a) Pues Christo por S. Math. en el capitulo doze nos enseña, qyna Reyna del Aus

a) *Regina  
Austri  
Surget in  
iuditio,  
cum gene  
ratione is  
ta, & con*

tro, de la Casa de Austria en el Solio de su Magestad júz-  
demnabit garà, ò darà sentencia, à los que no an sabido con discreció,  
Math. cp pesar la perdida de la mas honesta hermosura, la esterilidad  
12.n.42 de los mas floridos años, la noche del Sol, en su carrera mas  
gigante, La poda dela mejor flor de Lis ingerta en rosa Castella-  
*Mibi au* nas; en quien lo airoso, y lo modesto, auian hecho discreta  
*tem ab sit* confederacion, para tener ligado en amor à N. Gran Mo-  
*gloriari* narcha Carlos; por lo qual dc V. A. como tan Señora, y Ma-  
*nisi incru* dre, imploro el auxilio, para que leyendo mi oracion, no cō  
*ce domini* dene, el que de parte de Dios intimo à N. Rey, y Señor, no  
*nostri Ie-* lllore, ni fienta con demonstraciones exteriores, la muerte  
*suehristi,* de su esposa, pues fue rapto, y acaso del impulso Diuino; y  
*per quem* aun que se renuebe el dolor en el corazó de V. A. me anima,  
*michi* el admirarle, desde su tierna edad crucificado con la cruz de  
*mundus* su esposo, sabiendo con su delicado entendimiento, hazer  
*crucifix.* gloria dela cruz, ò tormento, que repito, como hija del Serafin  
*est, & ego* Francisco. Pero si el Esposo diuino en demostracion de su  
*mundo.* cariño ofreció al alma santa, vnas arracadas de Oro con fili-  
*D. Paul.* grana de plata, y en ellas grauò vnas Tortollillas, simbolo (di  
*ad Galat* ze Alapide) de vna S. y perfecta alma, cuyo espiritu vive cō  
*6.n. 14.* lacruz, y pasiõ de Jesucristo enamorado; esta idea abre la pu-  
*Anima* erta à mi rubor, à este mas rendido Capellan, para q à V. A.  
*Sancta si* dedique este pequeño don, en que va grauado el dolor de  
*cut tur--* N. Catholico Monarcha, à fin que V. A. como alma consa-  
*tur non ni* grada al diuino esposo, con su cruz, y amor, atempere su a-  
*si sponsū* goaia, pues piadosamente creo, que las disposiciones que lo  
*Christum* gro el alma de N. Reyna, y señora la traxieron à ser Rey-  
*diligit, e-* na en la patria celestial de la Gloria. Así sea; y ruego à la Ma-  
*iisque pa* gestad diuina conserve à V. A. en su mayor à grá-  
*sionē, &* do, y gracia que solicito en mis pobres sacrificios. En este  
*mortem* Conuento del Carmen de observancia de Valladolid à 3. de  
*lujet asi.* Mayo de 1689

due.

Alap. in  
cant. v. I

Serenissima Señora, y Madre mia.

B. L. P. de V. A.

Su mas rendido Capellan.

Fr. Juan Feijoo Gonzalez de Villalobos.

IESVS

MARIA

JOSEPH.

SANTO THOMAS, Y SANTA TERESA.

## THEMA.

In anno nono, in mense decimo, decima die mensis, factum est verbum domini ad me dicens: fili hominis, ecce ego tollo a te desiderabile oculorum tuorum in plaga: & non planges, neque plorabis, neque fluent lacrymæ tuae, ingemisce tacens, & mortua est uxor mea.

Ezequiel, cap. 24.



A eloquencia de S. Gregorio Niseno era precisa en el orador aquien incumbe la obligaciō de pō derar, y preconizar la falta de vna estrella, de vn Sol, que la mano suprema à dispuesto que agonize entre los horrores de esta funesta Pyra; y si S. Gregorio lebanto la voz en la muerte de la Emperatriz Placilla, combidando à sentir su muerte en general à todos los Reinos, Ciudades, Pueblos, y naciones, con tierna exclamacion, dixo: O ciuitates, & populi, & gentes, & vniuersa terra, & maris, quidquid tū navibus perutum, tū gentibus habitum est! O omnis nostri orbis quidquid imperij sceptro regitur! O qui ex omnibus partibus constuxisti homines, communiter calamitati ingemiscite, communiter lamentationis concentum instituite, communiter omnium tacturam deplorate. A todo el Orbe de la Tierra combida à suspiros, y lamentationes por la muerte de la emperatriz Placilla.

D. Gregor  
Nis. in o-  
ret. Fu-  
nes. de Pla-  
cilla.

Nuestro Monarca Carlos segundo , sin segundo que las edades viua del Phenix, manda que todos los Reynos, que todas las Ciudades, que todo el Orbe , en quien domina su imperio à compañe el dolor, que à contraido en la muerte de su querida Esposa, y nuestra Reyna la señora Doña Maria Luisa de Borbon Orliens; conque podre dezir mejor en nombre de su Real Magestad, con S. Gregorio: *O omnis nostri orbis,  
quidquid' imperij sceptro regitur! O qui ex omnibus partibus con-  
fluxisti, homines; communiter calamitati ingemiscite; communiter  
lamentationis concentum instituite, communiter omnium iacturam  
deplorate.* Y si la purpura de S. Geronimo en la carta que escriuio à Pamachio por la muerte de su muger Paulina en la Epist. 26. descriuio este epitaphio: *Quæ enim aures tan durae,  
que de silice excissa præcordia, & hyrcanarum tigrum lacte nu-  
trita possunt sine lachrimis Paulinæ tuæ audire nomen?* Que oidos puede auer tā duros, que entrañas tan de pedernal à pechos di hyrcanas tigres alimentadas , que al oir la muerte de tu querida Paulina no les salte el corazon à pedazos por los ojos de sentimiento? Pues como la esmeralda mas preciosa en su verdor, ensus tiernos años, en la flor de su edad, se à reducido à poluos, y cenizas; la Margarita mas vnida se à quebrantado diuidiendo cō la muerte el alma de su cuerpo, prosigue S. Geron. *Fraetam esse preciosissimam Margariam, vi-  
rens Smaragdi gemma contrita est.*

Aplique el Corazó Castellano aunque sea hijo de la piedra Iberos, aplique digo el Español la atencion , que espero aunque tenga el corazó de piedra, se ha de hazer vn mar de penas al oir la carta de su Real Magestad , en que da auiso, como la Margarita mas preciosa, con que se viuificaba su Real pecho, se à diuidido de su cuerpo con la muerte; la flor de Lis mas hermosa en sus tiernos años, en la flor de su edad se à reducido à pauesas : *Virens Smaragdi gemma contrita est.* A todos manda su Magestad que lloren la diuision, que la mano diuina à hecho con la muerte de la vida, con que se animaban Carlos segundo nuestro Rey , y la esmeralda Preciosa de D. Maria Luisa, *Virens, en los verdores de su edad.*

Pero

Pero à quien con singular demonstracion, tre petidas cartas manda celebrar las exequias de esta flor delis injerta en Rota Castellana, es à este Real Claustro, à esta Pinciana Athenas, para que celebre lo Elado de esta flor como sabia, que si todos deben llorar, cō especialidad las columnas de la Iglesia, que son los varones sabios deben mostrar su dolor; así lo pondero S. Ambrosio en la muerte del Emperador Valentianino, y lo repite en la muerte de la gran Reyna Clotildis, muger del Rey Clodobeo: *In obitu igitur felicium imperatorum, & in tan immatura morte piorum Principum omnis Ecclesie mestor pulchritudo est, ploret ergo Ecclesia, maxime in sapientibus;* y si S. Geronimo en las honrras de Paula predico: *Quis siccis oculis poterit Paulam enarrare morientem?* Quien abra que al oir la carta de nuestro Monarca no acompañe cō lagrimas la muerte de esta hermosa Rachel, en la primauera de su edad? Y si à las columnas de la sabiduria, al seminario de letras en especial toca sentir la muerte de los Principes segun S. Ambrosio: *Ploret ergo Ecclesia maxime in sapientibus.*

D. Ambr.  
in obitu  
Valent.  
imperat.  
D. Ieront.  
in morte  
Paul.

Las estrellas, las luces de este Claustro con lenguas de delicada sabiduria, celebren las honrras de vna muger como vn Sol, contemplando en este globo de luces la ausencia de tantos rayos, que si el Sol segun S. Geronimo feneze en el milmo dia que naze, Phenix hermoso tambié de la luz en el ocaso, en que muere, halla oriente en que immortamente viue. A el Sol de nuestra España en solos quatro dias de enfermedad, aun no cumplidos le asalto la muerte. En esos mismos murió la luz. Fabricò tan hermosa criatura el omnipotente Dios al primer dia, siendo objeto de todo el aprecio diuino: *Vidit Deus lucem quod esset bona.* El texto Hebreo: *Quod esset Iob,* que es lo mismo que: *Omne bonum, iucundum, & delectabile,* todo lo bueno, hermoso, y agradable puso Dios en aquella primera luz, y tanta belleza apenas tiene ser, quando entre cenizas iaze; en quattro dias espiró: *abiisse, tanquam inferis tradita;* pero alfin del quarto dia se conuirtio en Sol, trasladando esta antorcha el Angel que la tenia en la mano, pues dize Alapide, que: *Lux illa primo mundi triduo, ab Angeli*

*Genes. I.*

Alapide  
lo ad I. Gen

4

Lira super cp. I. lo fuit mota ; desde el sepulchro al firmamento del Cielo ; Infirmamento celi ; dize Lira : *Vt luceat, & illuminet terram.* En quattro dias aun no cumplidos apago esta antorcha , esta Luna , que vnida con el Sol los crió Dios para Reyes de España . Al Sol , y la Luna noto S. Anastasio Synaita , que los produxo Dios en la tierra como à Adam , y à Eua : *Solem, & Lunam, cum per se super terram, tanquam Adam, & Euam esset fabricatus postea eos in alium sub iatos possuit infirmamento.* Pues si en la tierra tienen ser estas lumbreiras , à que fin las retira al quarto dia à los Cielos ? El mesmo texto lo explica : *Vt luceat in firmamento celi, & illuminent terram:* Retiro las al firmamento del Cielo para que luciesen , y iluminasen las esferas de este orbe : así espero que esta Luna , este Sol en quattro dias eclipsado , passe al quarto dia à ser Sol , à ser Luna , à ser astro luminoso en el firmamento de la Gloria : *Infirmando celi,* como despues de las edades del Phenix lo sera nuestro Monarca , pues luze como el gigante mas precioso : *Exultauit ut gigas ad curreram viam;* y si fue su natiuidad del Cielo , à de ser su vida para España vna gloria : *Asummo celo egresio eius, & occursus eius, usque ad summum eius.* Nacio mas à impulsos de la mano diuina , que al vigor de la naturaleza , y oí renaze en la muerte de su esposa , llorando triste su ausencia , pues ve que de la noche à la mañana se à quebrantado la bara de su esperanza , y el baculo glorioso de sus penas : *Quomodo confracta virga spei, baculus gloriosus?* Bara que quando en la primauera todas se visten de flores espiro infeliz ; así llamo S. Agustin à la muerte de Raquel : *In felix mors, quia obiit quando flores crescunt.* Esto es mirado à los ojos de la naturaleza , que à los desengaños del Cielo , espero que esta bara coronada con las flores de Lis , se corone de eterna gloria quando esta Pinciana Athenas celebra sus exequias , deseando sea lampara encendida en el trono de la gloria con el sufragio , que à su alma consagra el corazón de esta escuela en esas Aras sagradas . Admiremo Moyses en lo interior del templo , despues de la mesa en que se colocaban los panes de la proposicion , un candelero de oro , y atiende el Abulense al de Zacarias , y no

ta lo siguiente: *Candelabrum, quod vidit Zacharias nullo modo*  
*discrepabat à candelabro quod fecit Moyses.* Que el candelero,  
que contempro Zacharias en nada discrepanba del que hizo  
Moyses en el templo. El Mosayco tenia siete Antorchas en  
cotorno, y en ellas estabā grabadas siete flores de Azuzenas,  
ò Lises: *Ac lilia ex ipso procedentia.* De los dos lados nacian  
seis plumas: *Sex calami egrediebantur de lateribus, tres ex uno*  
*latere, & tres ex altero, facies, & lucernas septem.* Josepho, y  
Alapide afirman, que no solo el candelero estaba exornado  
con las flores de lis, sino que aun mesmo tiempo estaba co-  
ronado de siete Calices, y siete flores de granadas: *Erat dis-*  
*tingutum globulis, & cithynis, id est floribus malorum punicorum:* otra  
letra: *Distinctum erat globulis, & malis panicis.* El de Zacharias,  
y el Mosayco tenian de precio, y peso vn talento de oro pu-  
rissimo: *Talentum auri purissimi.* El de Zacharias al paso que  
era Sol resplandeciente en la sagrada Ecliptica del templo,  
(que las luces que encierran los misterios diuiños, sobre ser  
remoras que suspenden à los mayores espiritus, son extasis  
admirables de los discursos humanos;) se coronaba de vna  
imperial diadema, que era vna lampara ardentissima, y en su  
misma luz se quemaba siempre Mariposa; cuia diadema, ò se  
la fabrican dos manos, ò dos Oliuas, que con atencion dis-  
creta asistian à celebrar las cenizas de tan encendida, y abra-  
sada Mariposa: *Vidi, & ecce candelabrum aureum totum, & lam-*  
*pas eius super caput ipsius, & duas oliuas super illud, una à dextris*  
*lampadis, & una à sinistris eius.* Arias Montano afirma deduciendolo del texto Hebreo, que la diadema rodeaba la lampara superior del candelero: *Coronam quandam circularem, que*  
*totum candelabrum ornando superius ambiret.* Esta lampara dice  
Si Alberto Magno, y Hugo Cardenal, manifiesta la angustia  
q Maria Santissima tubo en la muerte de su querido hijo, pues  
lucio vigilante en la noche de su sepulchro: *Non enim extincta*  
*est in nocte dominica sepultura lucerna eius.* Antes bien en el se-  
pulchro de las sombras horrorosas, en que dejo sepultado  
al Sol, viuia vigilante el corazon de Maria, à cuia causa dice  
S. Antonino de Florencia, que nuestra madre la Iglesia en el

Abul. in  
exod. cp.  
25. q. 30  
Exod. cp.  
25. vers.  
3132.v.  
38.

Villalp.  
in Alap.  
exod. 25.

Zach. cp.  
4.

Arias  
Montan.  
in cap. 3.  
y saiq v.  
3. disc. 2

candelero de las tinieblas de la Semana Santa preuiene, no se apague la luz superior llamada la Maria: *In huius exemplum in hebdomada sancta Ecclesia candelam unicam non extinguit, quia fides Marie semper viua fuit.* Con que vino à ser en el Sepulcro de Christo la Corona, la lampara in accesible de Maria: *Et Lampas eius super caput ipstus.*

D. Anto.  
florent.  
serm. Sab

3.

Alap, exo  
di. 25.

Pero discurremos à nuestro intento. Tenia el candelero dize Alapide forma de arbol precioso: *Candelabrum enim fuit instar arboris praeiosi.* El hombre en su fabrica se llama arbol al rebes: *Arbor invexa.* Vn arbol precioso, vna Lampara de oro, aquien asisten seis lenguas de la mas alta labiduria , tres de cada parte, vnas flores de Lis abiertas: *Lilia ex eo procedentia.* Cubiertas de poluo, y pauesas , siendo esta planta por la raiz, y por el fruto de estirpe Real, y por la diuisa de la mata de Lises, la insignia de la casa de los Reyes de Francia, candelero de oro tan ardiente, si el nombre de Luis es lo mesmo,

Claud. Rota  
ta de vit.

S. anctor.

que: *Quasi lucem donans.* Dixo Claudio Rota, Antorcha que esparce luces. Ese candelero de oro con essa antorcha coronada: *Et lampas eius super caput ipstus.* Si la luz superior coronada se llama Maria, manifiesta vna luz de la flor de Lis coronada asi por su fe , como por su nombre, digamoslo *Maria Luisa Coronada,* Con que corona? O quien se la fabrica en el Sepulcro de tantas pauesas? El mesmo texto lo dice : *Et duas Oliuæ super illud, una adextris Lampadis, & una asinissris eius.* Dos braços de Oliua, uno à la mano derecha , y otro à la siniestra sustentan esa corona. Es la Oliua dize el Valeriano con sus ramas florigeros geroglifico de vn animo clemente:

Valer. lib.

56.c.46

*Si fructiferæ oleæ ramusculos inspicias clementem animum interpretaris.* Las lamparas eran siete: *Et septem lucernæ eius super illud.* Este numero explica vniuersidad; luego es geroglifico, y manifiesta la Vniuersidad Pinciana, cuia diuisa es la Oliua, y sus dos brazos diestro, y siniestro, sus hijos, en dos lados diuididos, que explican en la piedad, y clemencia, que ostentan, lo generoso desu dolor; pues es la oliua planta consagrada à Minerva; y la Minerva de esta escuela à la sagrada Virgen Catalina; Minerva la mas heroica, dedicada : *Merito*

*Mis*

Minerva, quæ virgo perhibetur sibi oleam asciscit, cum puritate,  
 non minus olea, quam minerva delectetur. Es el fruto de la Oliua Val. lb. 53  
 Christo, In monte Oliueti est Christus, ut nos Christos, id est vnc-  
 tos diuina gratia faciat. Y este fruto en especial se goza en la  
 mesa del Altar, aquien asisten como ramas floridas los hijos  
 de la oliua: Filii tui sicut nouellæ oliuarum in circuita mensæ tuæ.  
 El valle de Josapha, que es el Sepulchro de todos cae a la  
 falda del monte Oliuete: Hec et allis commune totius civitatis ea  
 meterium erat, dize Adricomio; con que sin mucha lisonja  
 haze vñeco à los hijos de la oliua fructifera de este Valle-de  
 Olid; y que sin tienen en la asister cia elos dos braços de Oli-  
 ua? Cumplir como hijos de su obligacion: Iste sunt duo filii o-  
 lei, qui asistunt dominatori vniuersæ terre, celebrar las ex-  
 quias, pagar el tributo como hijos, y vasallos à su señor na-  
 tural. Así? Pues digase, que al candelero de oro, ó ala Lampa  
 ra Maria Luisa coronada le ofrecen vna Corona los hijos de  
 esta Escuela: Et duas oliue super illud ornando superius totum can-  
 delabrum ambiret. Y si el frutode la oliua es Christo en el Altar  
 consagrado, desea esta Pinciana Athenas, los hijos de la oliua  
 mas fructifera cercando el tunulo, en que su Magestad iaze  
 Reyna coronada consagraria à Christo como oliua la mas  
 especiosa: Ego quasi oliua speciosa in campis. Para trasformarla  
 en Christo: Ut eam Christum faciant, id est vñetam diuina gra-  
 tia. Con la qual se corone, y esta escuela dé muestras de  
 su dolor en esas Aras sagradas, en que consagra à Christo co-  
 mo oliua preciosa de los campos: Speciosa in campis. Tam-  
 bien se llama azuzena: Ego flos campi, & lilyum. De que cam-  
 po? Philipo Abad lo responde: Illius campi, in quo ossa mortuo-  
 rum reuiniscunt. Flor, y Azuzena de los campos para dar vi-  
 da à los muertos. Pues consagre esta Escuela, la oliua mas  
 preciosa, la flor del campo mas vivia, para que cõ su muerte mis-  
 tica pase la flor de Lis de nuestro tumolo à ser flor, que à la  
 vigilancia de estos astros renazca coronada de gloria con el  
 fruto de gracia, que en el altar su clemencia, y obligacion cõ  
 sagra, de esta necesito, Maria mi Señora interceda, y todos la  
 obliguemos con el Angel diciendo. Ave Maria.

Laur. silv.  
Aleg.

Adricom  
Alap. in  
Euang.

Ioan c 18  
Zachar.  
cap. 4.

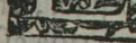
Eccel s. 24



**T H E M A.**

*In anno nono, in mense decimo, decima die mensis, factum est verbum domini ad me dicens: fili hominis ecce ego tollo ate desiderabile oculorum tuorum in plaga, non planges, neque plorabis, neque fluent lachryma tue, ingemisce tacens, & mortua est uxor mea. Ezequel, cap. supra.*



 RA ceremonia entre los Romanos , y Griegos; poner en los tumulos las diademas, como lo hizo Xenophonte Socratico, y Periclo, segun refiere S. Geron. en vn epitafio que descriuio à Eliodoro en la muerte de Népotiano: *Graci, & Romani in funere de ponebant Coronas* (Señor) Estilo tambien entre los Jndios observado, pues no solo en las funestas pyras colocaban las diademas , sino es que desnudandose de las purpuras, vestian funebres atabios ; y añade Suetonio que muerto Augusto en el dia de sus exequias: *Quosdam*: (sin duda que eran los Sabios , pues se quitaban los anillos de oro, que es la diuisa de los Doctores , y Maestros, y en su lugar ponian vnos de azero): *Quosdam exequiarum die deponendo annullos aureos, ferreosque sumendos.* Y Tito libio en su lib. 34. *Quid aliud (inquit) In luctu, quam Purpuram, atque aurum deponunt?* Y entre los Romanos si el difunto tenia hijos se cubrian la cabeza, las hijas se ostentaban sin velo, y cortandose el cauello le ponian sobre el pecho del difunto, como acontecio con las hermanas de Narciso: A cuya causa dixo Ouidio en su libro 3.

## Planxere sorores Naiades.

*Et sectos fratri, imposuere capillos.*

Ceremonia fue esta, que no solo los Arabes en Africa, los Indios en las tierras, que descubriò el ReynodeCastilla, observabâ, celebrâdo las exequias de sus difuntos vestidos de negro y cubiertas las cabeças, como se refiere en la primera Decada de la historia general de las Indias; pero aun mas antiguo, y mejor fundamento tiene en las diuinâs letras esta costumbre;

**B**ut *soquel* *que* *que* *pues*

*Obid me-  
tamorpho-  
seos 3.*

*Antonius  
Herrera.*

pues David llorando à vozes la muerte de Absalon su hijo en  
 demonstracion de su tristeza, cubriò su cabeza: *Porrò Rex ope-  
 ruit caput sūum.* Aman llorando la desgracia de su caida en la  
 priuanza que gozaua, se fue à su casa mirandose ya muerto:  
*Lugens, & operto capite.* Y el Abulense afirma que era lei anti-  
 gua cubrir las cauezas en señal de tristeza, porque tra-  
 erlas descubiertas era significacion de alegría: *Iste modus erat  
 lugentium antiquitus, quod capita velarent p.r.e tristitia, nam erat  
 hominibus consuetum tempore gaudij caput habere discoopertum;*  
*ideo econtrario tēpore luctus aperiebant caput.* De que infiero que  
 es muy antigua esta ceremonia que oi en castilla se observa.

*Abul. 2.*

*Reg. 15.*

*num. 30.*

Pero si buelbo los ojos al capitulo 24. de Ezequiel, en  
 que la Magestad diuina le reuela la muerte de su querida es-  
 posa por los años nueue de la captiuidad de Joachin, nneue  
 en que Nabucho Donosor cerco à la Ciudad de Jerusalém,  
 nueue del Reyno de Sedecias; en este mesmo año al dia 10.  
 del mes dezimo, en la Ciudad de Babilonia le rebelo la muer-  
 te de su esposa: *Et mortua est vxor mea.* Intimandole la Magel-  
 rad diuina como à Própheta S.y hijo de su cariño; siguenme:

*Alapide*

*Text. He-*

*breeo.*

*Ecce ego, in anno nono tollo ate desiderabile oculorum tuorum.* Otra le-  
 tra: *Id est uxorem tuam graciosam, & amabilem.* Y aunque es ver-  
 dad, que te la arrebato: *In plaga.* El texto Hebreo: *Violenta  
 morte.* Con vna muerte violenta, por ser su enfermedad re-  
 pentina, Alapide: *Subito morbo, vel casu potius, & vi illata.* Aun  
 que à los ojos de tu cariño tenga este rapto, esta muerte re-  
 pentina, esta enfermedad tan breue, esta fuerza de mi domi-  
 nio, circunstancias tan funebres, y tan dignas de llanto, mira  
 que es mi gusto; y para que mas merezcas, te mando que: *No  
 planges, nec plorabis, nec fluent lachrymæ tuae.* Te mando que no  
 llores, no des gritos, ni lagrimas sean testigos de tu pena: *In  
 gemisse racens.* Gimé con vna pena tan soberana, tan cuerda,  
 tan prudente, que: *Non appareat signum doloris exterius, sed con-*

*Lira su-  
 per hoc ca-  
 put.*

*tineatur interius.* Dize Lira, que solo la publique el corazon;  
 y no, no señales exteriores la demuestren, *agimitu raze,* el  
 texto Caldeo, los setenta: *Vnusquisque gemit frarem suum; id  
 est silens lugebit.* Dize Alapide. Todos fientan con el silencio

*Alapide*

*la muerte de tu esposa.*

*Por*

Porquesenor mandais que la muerte de vna espo sa tan  
 graciosa, y tan amable : *Desiderabile oculorum tuorum, gratio-*  
*sam, & amabilem.* Solo la sienta el corazon, y no la publice,  
 ni los labios, ni los ojos? Quando leo en Job en medio de su  
 paciencia, que canto: *Versa est in uictum cit hara mea, & organum*  
*meum in vocem flentium?* Y el glorioso Doctor S. Geronimo  
 en el proemio de las lamentaciones de Jeremias manifiesta  
 el llanto del Propheta, no solo por las calamidades de su Ciu-  
 dad captiua, sino por la muerte del Rey Josias, en que alqui-  
 laron mujeres que llorassen su muerte, y fue ley de Israel, y  
 cō razon, que es justo llorar à los Reies muertos, y sentir los  
 trabajos, y desconsuelos de los Reyes viuos: *Mortuus que est*  
*Rex Iosias, & sepultus in mausoleo patrum suorum, & uniuersus* D. Hyer.  
*Iudia, & Ierusalem luxerunt cum ( Hieremias maxime ) cuius om-* in proem.  
*nis cantores, atque cantatrices usque in presentem diem lamenta-* Lament.  
*tiones super Iosiam replicant, & quasi lex obtinuit in Isrrael, ecce Hieremi.*  
*scriptum fertur in lamentationibus.* Pues como Señor impedis  
 à Ezequiel llanto tan deuido en la muerte de su Esposa? El  
 mismo texto lo dize: *Ecce ego tollo ate desiderabile oculorum* 2. parali.  
*tuorum.* Mira que es elección de mi arbitrio, y alta disposicion  
 de mi prouidencia, y muertes à impulso de la omnipotencia  
 diuina deben celebrarse con prudencia, y santa resignacion,  
 porque son muertes con priuilegios de vida. La tristeza pu-  
 blica: *Multos enim occidit tristitia, & non est utilitas in ea.* Mas  
 vida quita, que gloria adquiere dize el Ecclesiastico, à cuia  
 causa manda: *Tristitiam longe repelle ate.* Y Hermes discipulo Ecclæs.  
 de S. Pablo Obispo Martir, y pastor celebrado de S. Doro- 30. vers.  
 theo, S. Damaso, y otros Padres en la vision 5. en el manda  
 miento 10. refiere como en figura de pastor se le aparecio  
 un Angel, y le dixo: *Tristitia omnium spirituum nequissimus est,*  
*& pessimus servis Dei, & omnium spiritus exterminat, ac contribu-* 24.  
*lat Spiritum Sanctum: atque oratio tristis hominis non habet vir-*  
*tutem, ut ascendat ad altare Dei.* Que es la tristeza tan opuesta  
 à los siervos de Dios, que no solo causa tribulació al Espíritu  
 Sancto, sino es que la oracion triste haze, que los sacrificios  
 al parecer no tengan ascenso al altar diuino, ni sean aceptos

Casi. libro  
3. de inst.  
renunt.

en la presencia de Dios. Casiano aconseja el medio para des-  
terrar vicio, y enemigo tan fuerte en su libro 9: *Hanc perni-  
ciosissimam passionem tristitiae, sic expellere poterimus; si mentem nos-  
tram futara spe, & contemplatione promisae Beatitudinis erigamus.*  
Que el medio mas eficaz para desterrar pasion tan pernicio-  
sa, es contemplar con viua esperanza la bienaventuranza,  
que la Magestad diuina nos promete, y muertes que tienen  
consigo antecedentes, que, infieren posesiones de la gloria  
no deben sentirse con demonstraciones profanas, si con san-  
ta resignacion, y conformidad con la voluntad diuina, que es  
la mano superior que lo ejecuta. Pues bien dispuesto, mande  
Dios al Profeta Ezequiel, que la muerte de su esposa, no la  
celebre con lagrimas, si solo la sienta en lo intimo de su cora-  
zon: *Non appareat signum doloris exterius, sed conineatur interius.*

### E X O R D I O.

Murió la esposa mas graciosa, el idolo, el hechizo por el  
amor de esposo mas gallardo de N. Monarca Carlos segun-  
do. Murió digo la Reyna nuestra señora D. María Luisa de  
Borbon Orliens, Reyna de las Españas, por la gracia de Dios  
nuestro Señor, hija del Excelentissimo Señor Duque de Or-  
liens, hermano del christianissimo Rey de Francia; hija de la  
Princesa Luisa, primogenita de aquel infiusto Rey; y fue esta  
Princesa Luisa de un año recien nacida, por su ama trasladada  
à Francia, criada al patrocinio de la Reyna nuestra Señora  
D. Ana de Austria hermana de nuestro Rey, y Monarca,  
que eterna gloria gozó Felipe quarto el grande, creciendo  
en edad la Princesa Luisa, la recogió nuestra Reyna, y señora  
aun Conuento de Carmelitas, y de allí en edad competente  
salio para casarse con el Excelentissimo señor Duque de Or-  
liens, hijo segundo, y hermano del Rey de Francia, de esta  
Princesa Anglicá, ó Angelica fue hija nuestra Reyna D. Ma-  
ría Luisa de Borbón, y si murió su madre en la flor de su edad,  
nuestra Reyna, y señora murió à los 27. años que oí cumplio  
à los 28. de Marzo, flor de Lis coronada, de quien dice An-  
glico: *Quanto eius flos altius erigitur, tanto eius caput profundius  
inclinatur.* Que quanto mas la flor de su edad se hallaba so-  
be-

soberana; la Segur tirana la corto la diadema, reclinandola à  
 lo profundo de vn sepulcro. Murio la espôsa del Rey catho-  
 lico nuestro Monarca Carlos; y si à Ezequiel temido Dios,  
 que la muerte de su espola, la sintiese sin que su dolor le publi-  
 casen las lagrimas: *Non planges, neq; fluent lachryme tua, inge-  
 misce tamen.* Que fuese su pena interior; porque aunque la  
 muerte hauia sucedido al año 9. de la muerte de Sedecias con  
 las circunstancias de vna muerte violenta: *In plaga.* De vna  
 enfermedad repentina: *Subito morbo, casu potius, vel vi illata.*  
 Circunstancias dignas de mayor dolor, le mando, no la cele-  
 brare con llanto publico: *Agemitu tace.* Y esto mismo à todo  
 su pueblo: *Vnusquisque gemit fratrem suum, id est silens lugebit.*  
 Porque fue este rapto elección de Dios, y alta disposicion  
 de su prouidencia: *Ecce ego tollo ate &c.* Si la muerte de nues-  
 tra Reyna D. Maria Luisa, aunque ejecutada al año 9. de su  
 reinado, (pues se ciñó la Corona el año de 80. en nuestra Es-  
 paña,) y S. Geronimo afirma, qne: *Numerus nouenarius pana-  
 rum, & dolorum numerus est.* Aun que este año sea infausto, sea  
 año de desgracias, de dolores, y penas, y pueda nuestro Mo-  
 narcha dezir con el Profeta Amos: *Defecit gaudium cordis nos-  
 tri, versus est in luctum chorus noster, cecidit Corona capitis nos-  
 tri, ve nobisquia peccatum; cōuertā festiuitates vestras in luctū, &  
 omnia cantica vestra implanetū.* Y con Job: *Versa est in luctum ti-  
 thara nostra.* Se à perdido la Corona de mi casa, se me à que-  
 brantado el choro, y la cytara de mi corazon; no llore: *Non ple-  
 rabis, neque fluent lachrymae tuae,* porque aunque la muerte a-  
 ya sucedido al año 9., con las circunstancias de violencia: *In  
 plaga.* De vna enfermedad repentina: *Subito morbo, vel casu  
 potius, & vi illata,* Circunstancias dignas de mayor dolor; no  
 llore nuestro Monarca Carlos, porque esta muerte violen-  
 ta, esta enfermedad tan repentina fue elección diuina: *Ecce  
 ego tollo ate desiderabile oculorum tuorum, id est uxorem tuam gra-  
 ciosam, & amabilem.* Y a rapto de la voluntad diuina, si debe  
 sentirle como enamorado, en lo intimo de su corazon: *No ap-  
 pareat signum doloris exterius, sed continetur interius agemitu ta-  
 ce, id est silens lugebit.* Allez de tan Catholico nuestro Monar-  
 cha

Hier. sup  
 cp. 24. E  
 Zequiel  
 Petr. Bun-  
 go de nu-  
 meris. 9.  
 Theon. 4.  
 n. 15. 16  
 & Amos  
 num. 8.

Amos 8.  
 num. 10.

cha Carlos debe viuir resignado , y mui conforme con la voluntad de Dios , y mas quando en el mismo texto el Cielo le asegura la corona: *Crona tua circumligata sit tibi.* Sera enti esta corona perpetua , y asi viue , viue resignado , pues murio tu esposa con demonstraciones de pasar de ser Reyna de Espana , a ser Reyna en la patria de la Gloria: *Moritura est vxor mea,* dize su Magestad , *Non plangam, neque plorabo, nec fluenter lacry-  
me meae, quia iustus eam dominus.*

### ENFERMEDAD, Y DISPOSICION PARA MORIR.

Lapla ga de vna muerte violenta , de vna enfermedad repentina , llego a sentir nuestra Reyna , y señora en lo intimo de su corazon: *Ecce tollo ate, in plaga, subito morbo, violenta mor-  
te, desiderabile oculorum tuorum.* Apenas atiende el golpe , el tiro del juicio supremo , quando , buelta al Cielo , se dispuso para tomar su camino . De que forma ? Digalo Dauid . *Iucundum  
sit ei eloquium meum.* Sea señor mi ultimo coloquio agradable en tu diuina presencia ( habla Dauid reconociendo su culpa , viendo la violencia , con que le amenazava el Angel percutiente con la espada desnuda de parte de Dios ; ) otra letra : *Suavis si ei disputatio mea.* Caigaos en gracia señor mi dispu ta . Porque se llama disputa ? Porque habla con Dios el Prophetar Rey , mirando suspecados , dice mi Miguel de Bononia , y rendido atendiendo a su justicia , pide humilde que la disputa le caiga en gracia , que sea su coloquio suave , y gustoso , que si como hombre tropieza en su mismo , su confusion le agrade , que si puede auer en la naturaleza resistencia ; en la razon , y voluntad al sacrificio ; y si la repugnancia puede engendrar agrio de sentimiento ( señor , ) el sacrificio de mi voz , y lengua deseo que caiga en gracia ; en el psalm . 101 . ha biadicho poco antes : *Nereuoces me in dimidio dierum meorum.*

No me llevais Señor en la mitad de mis años ; pues que temes Santo Rey ? Ya lo responde en su nombre Genebrardo :

*Quasi dicat; ne moriar imparatus, & parum pius.* Temo , dice , morir sin preparacion , y con tan poca virtud , y asi : *Dimitteme ergo, ut plangam paululum dolorem meum, antequam vadam.* Dezia Job , dejadme Señor llorar mis culpas un poco antes que

vaya;

Psal. 103

Incognit.

Psal. 101  
vers. 25.

Hen. hic.

Job. cap.

10. vers.

20. 21.

cyp

vaia; adonde? Eso es todo mi cuidado; se de cierto, que te  
go de entrar por la puerta de la muerte, y no se adonde ten-  
go de ir; por eso pido tiempo, aunque sea poco, para llorar  
mis pecados. Santo Dios! Este fue el coloquio de Dauid, y  
de Job, esta fue la disputa, en vnos varones tan del agrado di-  
vino, y este fue el coloquio, y disputa de nuestra Reyna, y  
señora D. Maria Luisa: *No siento el morir, solo siento la quenta*  
*que tengo de dar a vuestra Diuina Magestad, pues è empleado en*  
*vanidades el tiempo, no en lo que mas me comuenia.* Así se dispuso  
nuestra Reyna, y señora? Pues diga con Dauid, y con Job:  
*Iucundum sit ei eloquium meum, suauissit ei disputatio mea.* Dadme  
Señor lugar, para que llore, y haga vna buena Confesion;  
dad me lugar à que llore mispecados, antes que vaia: *Dimitte*  
*me ergo, ut plangam paululum.* Desta suerte leio la muerte vio-  
lenta, que Dios la hotificaua à N. Reyna, y señora: *In plaga,*  
*subito morbo, violenta morte.* Pues resignacion tan santa, trae  
consigo señales de nueua vida.

El Propheta Isaias vino à notificar la sentencia de muer-  
te al dia siguiente al Rey Ezequias: *Morieris tu, & non viues.* Y fue esta sentencia à los treinta y seis años de su edad; oio  
la sentencia, como la reciue: Con vn acto fervoroso de con-  
tricion: *Fleuit Ezequias fletu magno.* Tan resignado que buel-  
to à la pared, como vltima diligencia para morir, con lagri-  
mas se dispuso, y que sucedio? Que sus lagrimas caieron en  
gracia à Dios, y su fervorosa contricion: *Auditi orationem*  
*tuam, & vidi lacrymas tuas.* Siendo las lagrimas medio, para  
que al propheta le prolongase noticias de nueua vida: *Ecce*  
*ego adiçiam super dies tuos quindecim annos.* Siendo el Sol en el  
relox de Achaz signo de nueua vida. A los veinte y siete à vn  
no cumplidos, le manifiesta Dios à N. Reyna su muerte, y en  
trando dentro de si, lloro con lagrimas de contricion? Si. Cö  
lagrimas de la muerte? No. De la quenta de su vida? Si. Pues  
muerte tan resignada, trae consigo señales de nueua vida; di-  
gase que: *Conuerit faciem suam ad parietem templi.* Luego que re-  
conocio el peligro de la enfermedad, porsi por propria con corazon  
magnanimo pidio los sacramentos, quando el mas valeroso no tubo  
esperanza.

1 Eze. 38.  
4 E. 39.  
• E. 40.

Isai. 38.  
vers. 2.

vers. 4.

vers. 5.

vers. 6.

alien-

aliento para dezir à su Magestad el riesgo, y quiso la diesen la Santa extremauncion luego, por recibirla en su conocimiento. Pues resignacion tan viua con la voluntad de Dios, pronostico es de nueva vida, y tomar tan à peso sobre el ombro de la consideracion la memoria de la muerte. Sin duda, que tiene este peso de consideraciones, legitima ilacion de la Corona.

Enamorado Job de la Magestad diuina, y enojado contra si, dudosof, si como hombre, auia ocultado su culpa, y en los senos de su corazon la maldad avia escondido, ruega al Cielo, que le dé oidos, que oiga vna suplica el Tribunal del Omnipotente Dios: *Quis michi tribuat auditorem, ut desiderium meum audiat Omnipotens, & librum scribat ipse, qui iudicat.*  
 job. cp3 1 à ver. 34 ad 37. Quien me diera à leer el libro, que escriuiò el Señor, que nos juzga. Para ponerle sobre mis ombros: *Vt in humero meo portem illum.* Y por todos los grados de mi vida le leere, y como à mi principio, y fin, se le ofrecerè: *Et quasi Principi offeram eum.* Que pides Job? Que el libro que escribe el que juzga es el libro del juicio, donde solo con la muerte se adquierien con claridad sus noticias! Ese libro pides para aplicar à tu ombro? O que mal hazes! Causa horror esse libro! Es ignorancia mia. Pues porquè? Noten lo que prosigue: *Vt in humero meo portem illum, & circundem illum, quasi coronam miki.* Tomar à peso el libro del juicio, y sustentarlo, es considerar la muerte; pues aplique se sobre mi ombro, que solo el libro que es primero peso para la consideracion de un alma, puede ser después para su cauezacorona; pues como podrá lograr la cauezacorona del libro de la muerte corona de su triunfo, si no se ofrece primero à tomar à peso la consideracion de la muerte? O que à la letra! Practicò esta doctrina nuestra Reyna, y señora! Pues al leer el libro de su muerte violenta, pesó el libro de su vida, pidiendo al omnipotente Dios, que la diese en su piedad clemencia; pesó todos los grados de su vida con humilde consideracion; y leidos todos, como à Principe, y su principio, mui enamorada le ofreció al altissimo su vida, temiendo solo la estrecha quenta. Con tata vueza abraza sobre su ombro el libro pesado de la muerte? Sin duda tiene esse

esse pessò , de consideracion, legitima ilacion de la Corona:  
*Et circundem illum , quasi Coronam mihi.*

Murio la señora Doña Maria Luisa de Borbon, Orlíens, nuestra Reyna , pero leio la noticia de su muerte, y enfermedad repentina, como Reyna, con grande entereza, humildad, mui sobre si, y tubo vlo de razon asta poco antes de espirar, pues si su muerte por lo temprano debio causar dolor en nuestro gran Monarca Carlos segundo; ver que habre el libro de su muerte , con tanto valor, y resignacion como me à seguran hombres doctos , y vn hijo de esta escuela , puede ser de consuelo à N. Rey, y asegurar piadosamente, que su muerte, es mueerte con circunstancias de vida.

Lagrimas , y aclamaciones aun tiempo se admiraron al pie de aquel trono, en que Dios se ostentaua en la silla de su supremo juicio: *Et supra sedem sedens.* La glofa con los PP. in titula esta Silla: *Sedes justitia Dei.* Y sus ojos arrojaban llamas en demostracion de ira , simbolizada en la piedra Jaspe , y Sardo , dize el docto Ribera ; à este tiempo veinte , y quattro varones coronados asistian celebrando con veneracion las exequias de vn cordero que habia muerto ; y al mismo tiempo, que Juan vertia lagrimas, se oia que al cordero le cantaban triunfos: aun tiempo tristeza, y gozo, à quien no admira! Pero no, que estaua ese Cordero aun tiempo con señales de muerte, y con señales de vida ; havia vnamuerte paradas lagrimas, y habia vna vida para el triunfo. No era muerte cõ circüstacias de muerte, porq̄ fue vna muerte cõ circüstacias de vida: en q̄ cõsistē la circüstā de vida en la muerte del Cordero? No hallo q̄hiziesse mas, q̄cõ toda reuerēcia, y humildad subiēdo al trono del juicio de Dios por el lado siniestro, recibir vn libro sellado, de la mano del q̄ presidia: *Et venit, & accepit de dextera sedet is in trono librū.* Que cõtiene esse libro tā sellado, y cerrado? La noticia de la muerte del Cordero, dixerō Primancio, y Ansberto, en mi Silbeira. Antes de abrir el libro, como le recibe el Cordero? Desata los sellos del corazon, abre el libro, y leè gustoſo sin deliquio la noticia de su muerte: *Tanquam occissum.* Pues cessen las lagrimas de Juan: *Ne*

*Apoc. cap  
5. & 4.  
Ribera.*

*Priman.  
Ans. en  
Sylueira.*

flueris. Cate el Cielo el triunfo: *Vicit leo; dignus est agnus accipere gloriam, & honorem.* Con razon cessen las lagrimas, que essa es muerte con circunstancias de vida. Publiquese el triunfo con voz muy clara: *Dignus est agnus, qui occissus est, &c.* Asta ver como tomaba N. Reyna, y Señora D. Maria Luisa el libro de la muerte en sus manos pudo causar tristeza su temprana muerte, pero al ver el valor, el entendimiento, lo cabal del uso de la razon, con que atendio la noticia, con que humildad la leio en su repentina muerte, y en su fin violento: *Subito morbo, violenta morte.* Y como se dispuso para recibir los Sacramentos: *Sin perder la mas minima circunstancia, de quantas pide aquella hora.* Podemos dezir à nuestro Carlos Segundo: *Ne plangas, neque plorabis, neque fluant lacryme tuae, digna est Maria accipere gloriam, & honorem.* Que esta muerte admitida con tanta resignacion no merece llanto, cele: *Agemitu tace.* Por que es inverte con circunstancias de vida.

*Ioan.* Tembló? Si. Merece admiracion? No. Pues el temor se compadeze con sancta resignacion. Al ver Christo al Angel con el vaso de sus penas, en que leio su muerte: *Cupit patere, & t adere; tristis est anima mea, usque ad mortem.* Temblo, y se sugeto à la tristeza, y dice Beda, que le rindio como piediendo auxilio, para nuestro exemplo: *Sicut propter nos tristis est, ita propter nos confortatur.* Que repugnancias de natura sup. Ma- leza, se conforman bien con resignaciones de espíritu: *Trans- th. 26. n.* *seat à me calix iste.* Pase de mi este caliz; S. Hilario: *Transseat à me, ad meos.* Pase à los mios, esta es la dispensacion; otros di-  
**16.** zen que fue fineza de amor. Padre: *Pater liceat fieri communationem.* Hagamos un pacto: *Me imbibibilem sustipiatur celum, me visibiliter terra fruatur.* Gozeme el Cielo invisible para siempre, Padre, y Señor; pero la tierra, que son los hombres, tenga la posesion de mi forma visible, asta el fin, que esta ausencia pide esta confortacion, pero en todo caso: *Non sicut ego volo, sed sicut tu.* Hagase en mi tu Santissima voluntad. Vio su muerte à los ojos nuestra Reyna; pidio dispensacion? No, pudo el carisimo de esposa desearla por vivir en la presencia de su Rey? Si. Pero lo renuncia, y solo teme la quenta. Estare-

*Sant hec.* *Hagamos un pacto: Me imbibibilem sustipiatur celum, me visibiliter terra fruatur.* Gozeme el Cielo invisible para siempre, Padre, y Señor; pero la tierra, que son los hombres, tenga la posesion de mi forma visible, asta el fin, que esta ausencia pide esta confortacion, pero en todo caso: *Non sicut ego volo, sed sicut tu.* Hagase en mi tu Santissima voluntad. Vio su muerte à los ojos nuestra Reyna; pidio dispensacion? No, pudo el carisimo de esposa desearla por vivir en la presencia de su Rey? Si. Pero lo renuncia, y solo teme la quenta. Estare-

signacion, este temor la asegura mejor vida, y que su Majestad lea su muerte sin lagrimas; pues el S. Rey Ezequias lloro al ver el libro de la muerte, dize S. Gregorio en la gloria! Y porque? Ya lo responde: porque muere sin hijos: *Fleuit D. Greg. quia moriebatur sine filiis.* Pues nuestra Reyna llore por el mesmo motivo. No llore, que estas lagrimas las enjugo en todo tiempo el cariño, y amor de nuestro Rey su esposo. Pues mas apreciaua el cariño de su esposa, que toda la sucesion de muchos hijos.

Elcanà, Varon casado con Ana, y Phenena, (que entonces toleraua Dios la Poligamia, por la imperfeccion de la ley, ó congrua multiplicacion de la naturaleza.) Tenia Ana el predicado de infecunda, como se refiere en el 1. cap. de los Reyes. Gozaua Phenena el maiorazgo de ser fecunda, este, objeto de estimacion en los esposos; aquel, no tambien reciuido en los casados: *Fueruntque Phenene filii;* *Anne autem non erant liberi.* Pero Elcanà era tan discreto, que supo estimar la esterilidad de Ana, sin hacer agravio à la fecundidad de Phenena. Tenia deuocion este varon subir con toda su familia tres veces en el año à la Ciudad de Silo, donde el Santo Tabernaculo de Moyses, con el Arca del testamento tubo pia colocacion, casi quatrocientos setenta y seis años, antes que fuese el Arca triste despojo de los Palestinos. Ofrecia victimas Elcanà, daba sacrificios, y holocaustos à Dios, y despues de obrar tan religioso, iba à las tiendas, y compraua ferias, ó joias para sus esposas: *Venit ergo dies, & immolavit Elcanà, deditque Phenene uxori sua, & cunctis filiis, & filiabus partes:* *Anne autem dedit partem unam tristis.* Fue magnanimo có Phenena, y su prole, pues repartio muchas partes, à Ana dio sola vna parte, y con arto dolor de su corazon, pero la magnifica el Abulense llamandola, la mejor: *Dedit partem, sed erat de melioribus.* Quanto era mejor esta tela? Digalo Maluenda con el Abulense, y con Alapide: *Partem pulchram, partem elecam, partem honorabilem.* La mas hermosa, rica, la mas aromatica, la mas escogida, y gloriosa; predicados son estos de precio; pues como explica en su dadiua Elcanà demostaciones

I. Reg. cp  
I. v. 5.

Ibidem

Abulensi.  
apud Ma-  
luend. I.  
Reg. I.

ciones de pena? Ya lo explica el texto: *Quia Annam diligebat.* Son predicados de la casa del amor. Tres especies de dilección distingio S. Thomas mi maestro, dilección de familiaridad: dilección de liberalidad: y dilección de amor, que constitue amigos. Con que especie de dilección amava à Phenena? Como fecunda, pide especie de familiaridad, y liberalidad; de muchas partes: *Partes.* Y à Ana? Con dilección de amor dice el texto: *Quia Annam diligebat.* Como le demuestra este varon tan fino? Atendio vn dia à Ana que funesta Tortola genia su esterilidad, quiza mouida de los impropios de su cōpañera Phenena, que por tener hijos era fecunda, con vanidad, atendio à su llanto vn dia, que demostró en la mesa, y arrebatado de amor, la consoló Elcanà con las siguientes voces: *Anna cur fles? Et quare non comedis? & quam obrem affigitur cor tuum? Nunquid non ego melior ibi sum, quam decem filij?* Ana no llores, no te aflijas, ignoras que mas aprecio merezco para ti, que toda la sucesion de diez hijos? *Quam decem filij?* Mas valgo yo para esposo sin hojos, porque desta suerte te robas las finezas de mi amor: *Quia Annam diligebat.* Que en los varones tan prudentes como Elcanà, mas se aprecia el cariño de su esposa, que toda la sucesion. Llore Ezequias porque muere sin hijos, pero no llore nuestra Reyna, que tiene comprendido el genio de su esposo; y nuestro Monarca Carlos tan bien, ó mejor que Elcanà reconoce lo fino de su amor; podra lograr su magestad muchas Phenenas fecundas, pero ninguna Maria Luisa, que en el amor mas fina le corresponda, y como esposo tan catolico aprecio mas el cariño, y amor de la Reyna, que toda la sucesión, cōq pudo reprimir su llanto diciendo: *Nunquid non ego melior tibi sum, quam decem filij?* Pues ni llore la Reyna como Ezequias: *Flevit quia moriebatur sine filijs.* Pues sabe que lograba todo su corazon: *Quia Mariam Ludouicam diligebat.* Ni nuestro Rey por su amor se desconsuele, porque esta muerte es rapto de la voluntad de Dios: *Ecce ego tollo à te, &c.* Que disposicion, y entrega con tanto desengaño, con uso de razon tan prespicaz, es muerte con circunstancias de vida, y la memoria de

*Ibidem. v  
8.*

la muerte tan impresa en su corazon, la quenta, que à de dar  
à Dios tan viua, lo tardo de la naturaleza, por su edad vistio  
con alas de espiritu para lleuarla à la Gloria.

Para dar vida al Rey Ezequias, que triste viuia en las ri-  
beras del Chobar, se vistio Dios del trage de la especie del  
Electro, gouernando la carroza, y sus ruedas el espiritu diui-  
no; los brutos, que la tiraban, tenian figura humana: *Similitu-*

*Ezecc. 6.1*

*do hominis in eis.* Y estaban exornados de alas, pero al mismo  
tiempo considerò sus pasos eran de buey: *Planta pedis eorum,*

*quasi planta pedis vituli.* Los setenta leèn asi: *Pedes pennati.* Si

*Septua.*

son los pasos de esa figura humana tan pesados como el paso  
de vn buey, tiene alas sus plantas como si fueran aues? No-

te se que estas esfigies tenian en la caueza dibujado el firma-  
mento: *Firmamentum imminebat capiti eorum.* Y en este firma-

*Ibid. v25*

mento como en vn espejo cristalino se miraban: *Et similitudo*

*Ibid. v22*

*super capita animalium firmamenti, quasi aspectus crystalli.* El  
cristal tiene el representar la imagen de quien en el se mira,

y es vn geroglifico del Santissimo Sacramento; pues como  
todo Dios en la hostia, y todo en qualquiera parte asiste; asi

en el cristal grande, como en la porcion mas pequena, la ima-  
gen del rostro, que en el se mira, se represta, y las especies

materiales de tantos cuerpos grandes tienen lugar en vna  
partecilla del cristal, luego es vn epilogo de Christo consa-  
grado; pues tiene lugar en la particula del pan consagrado

mas pequena como sea visible. S. Juan admiró estos quatro  
animales que cantaban la gloria al Cordero: *Dicentia die, ac*

*nocte Sæctus, Sæctus, &c.* Y Sixto Senense dice que en el AgUILA  
se simboliza la contemplacion, en la figura humana, la clemé-  
cia, en el buey, el sufrimiento, en el Leon, la justicia; pues ad-

mirelos Juan en la gloria, que si en esta vida esos animales en  
la forma cristalina dibujan el Sacramento, y en el firmamen-  
to, que en su memoria imprimen, la estrecha quenta, que en

el Cielo se toma, aun que tengan los pasos al parecer tan pe-  
sados: *Pedes vituli.* Esta memoria del firmamento: *Firmamen-*

*tum imminebat capiti eorum.* Los eleua de la carrera de esta vi-  
da, que esa Carroza representa, à que buelen como Aguilas:

*Apoca. 4*

*v. 8.*

*Sixto Sen.*

*sup. Ezecc.*

*Pedes pennati.* A cantar los triunfos del Cordero en la patria  
de la Gloria, como espiritus de Dios: *Dicentia Sanctus, Sanctus,*  
*Sanctus.* Si nuestra Reyna en su memoria imprime al reco-  
nozer su enfermedad tan brebe, el juicio de Dios, la estrecha  
quenta: *Firmamentum imminebat capiti eius.* Y con este temor  
reciue fervorosa, y enamorada la forma cristalina, que es el  
Satisissimo Sacramento; *Et similitudo firmamenti super caput eius*  
*quasi aspectus cristali horribilis.* Que dire? Que si supo como  
el Cordero leyo su muerte en la enfermedad tan repentina,  
con tan viua resignacion, y entereza de juicio, esta memo-  
ria la cleua, aunque pudiera naturaleza por la edad resistirle,  
à que sea espiritu, que cante al Cordeyo viuo en el firmamen-  
to dell'Impyreo, la gloria: *Dignus est agnus; Sanctus, &c.* No lloré  
Juan, lloré Ezechias, pero no lloré N. Monarca Carlos,  
que la disposicion de nuestra Reyna con tanta resignacion  
piadosamente me asegura, y que à todos proponga, que lo  
tardo de la naturaleza vistio con alas de espiritu para llevar-  
la à la Gloria; *Pedes pennati ne fluant lacryme iue, ingemisce ta-*  
*cens, & mortua est uxor mea.*

### TESTAMENTO.

Esta fue la brillante, y clara disposicion de su alma, como  
se me à referido por personas fidedignas. Cesò aqui à No.  
Pasò su regio espiritu à demostrar su magnificencia, su amor,  
y en el testamento, que dispuso renuncio con generoso de-  
nuedo el tesoro de su grandeza, y abrasada de la llama del  
diuino amor, mandò muchas coronas de sacrificios por su al-  
ma, y por las de los pobres del hospital de S. Luis de Fran-  
cia; por su alma doscientas mil, por las de los pobres cié mil;  
Pues memoria de espiritu tan magnifico, premielas su esposo,  
y N. Monarca Carlos, cumpliendo la letra, declarando  
la Reyna, que aun despues de muerta reparta para los difun-  
tos coronas.

Las Azuzenas las hizo ornamento repetido Salomon en  
el ornato del Templo; en el candelero arriba referido; en la  
Bacia, que tenia forma de flor de lis abierta: *Quasi solium re-*  
*pandi*

pandi lili. Y este peso del mar se sustentaba en vnas figurās de bueyes, que eran doze, y en el se arrojaba la sangre de las victimas, que en algunas ocasiones crecia en multitud, y los Sacerdotes se purificaban en laBacia; la sangre de las victimas algunas veces sobrecubria los labios del mar de bronze; donde se reciue esta sangre, que sobreuierten los labios de esta flor? El Abulense, que en los toros de metal; son estas figurās, que sustentan el mar de bronze (que significa la doctrina Apostolica) los Maestros; pues bien dice, que si estos sirven à laBacia con su doctrina, bien es gozen el fruto de sus tesoros, que quien mas fino obra en seruicio de los Reyes, mereze recibir de su magnificencia la Corona; y si los labios de la Azuzena simbolizan los Maestros, los que sustentan de la enseñanza publica el peso, deben reciuir de las Magestad es, aquien veneran el precio de sus trabajos. Sobre las colūnas se sustentaua la flor de vna Azuzena: *Et super capita columnarum opus in modum lili posuit.* A sus manos entreteglio vnos ordenes de granadas, que componian el orden de doscientos. *Malogranatorum autem ducenti ordines erant in circuitu.* Y así flor, como granadas estaban enlazadas con vnas redes, ó cadenas, con maravilloso artificio entretegidas; las columnas tenian de alto veinte codos, de cuerpo diez, y ai Autores que dizen, que en vestirlas de oro expendio Salomō nouenta millones, no se nota quan fuertes, y robustas, y no temp. menos ricas son las columnas! Pues que sustentan? Vna flor de Lis coronada, que para ostentar la grandeza de essa flor de lis, el sabio Salomon supo gastar millones, era Rey, y la Azuzena estaua pendiente de vnas cadenas de oro, y solo vn Rey tan discreto como Salemō pudo gastar millones. A que fin? Note se que las colūnas estaban entretegidas de Palmas, y entre cadenas presas; las penas del púrgatorio, à diferencia de las del infierno, son cadenas de oro, de amor con gracia; las del infierno de hierro, con infelicidad perpetua. Las granadas estaban a la mano de las ojas de la Azuzena; esta flor dice Plinio que: *Lagido collo est, & non sufficienti capitis oneri.* Que el peso de plata de sus ojas, y el oro de sus entrañas, como tiene

Ibidem.

Ibidem.

Villalp. de temp.

338

Plinio

tiene el cuello tan delicado, le obliga à inclinar la cauezza hacia el sepulcro dize Anglico : *Quanto eius flos altius erigitur, tanto eius caput profundius inclinatur.* Mira la tierra, y que sucede ? Que à de luceder ? Derramar el oro, despaciendo toda la riqueza, que adoraba su corazon, así ? Pues digase, que el sabio Rey Salomon fabrico esas columnas de tanto precio para sustentar esa flor, y el Cielo disponga, que à la mano de esa flor, y à su sombra caigan tantas granadas; que si la granada por la republica de Rubies, que en si encierra, explica el amor, dize el Valeriano, y las puntas con que la exornó naturaleza, la publica Reyna; si las palmas ligadas de cadenas son los pobres del purgatorio con cadenas de oro presos, si se hallan fauorecidos de la piedad de esa flor de Lis, y del oro que al fallecer reparte ; tanto centenario de sacrificios cumplido por el Salomon de Espana enamorado asegura Reyna à su Esposa, que aun despues de muerta reparta para los difuntos coronas de sacrificios, que à su alma la ciñen en la Casa de Dios vna eterna corona. Con razon ; pues supo dar de mano con tan gallardo esfuerzo à los tesoros, que poseia como Reyna de Espana, renunciandolo todo al verse morir en su esposa, y familia.

De los quattro rios que nacen en el vergel ameno del Paraylo, y se desangran magnificos, para que de floressus platas se coronen: *Qui inde dividitur in quatuor capita.* De los quattro el primero se llama Phison, que se interpreta Circumien. El que con sus cristales dà vuelta, y baña todas las venas de la tierra del Paraíso; este rio tiene por blasón dize Baeza intitularse : *Oris commutatio.* Tiene por timbre el mudar de voces, sin duda porque la lengua de su agua, que rodea la tierra de Ebilat, en la qual nazca el oro mas fino, y hazendrado, sa cuija causa muchos la llaman la India, donde à la lengua del agua nazca la piedra preciosa Bedelio: otros authores en Maluenda leen, que con los influxos del Sol este rio engendra on diuersas venas, distintas especies de piedras preciosas, que vnos llaman Jaspes, otros Saphyros, otros Diamantes, y toda diuersidad de piedras preciosas. Pero note se que tanta piedra

Piedra preciosa, tanto Oro como engendra dando buelta al Parayso, *circumiens*, en saliendo dèl Oro, Perlas, Diamantes, y todo linage de Piedras, dize Maluenda; *anrum euectum de Paradiso, terrae, ac ripis exponit*: lo arroja, lo renuncia, y desprecia; fuera del Parayso? Si. Porque no dentro del mesmo Parayso? por fuerça ha de ser quando del Parayso se aparta? Si. *euectum de Paradiso, terrae, ac ripis exponit*. Pues que misterio encierra esta lengua de Oro del Phison? atencion à la razon. Es la tierra del Parayso muy privilegiada; goza el que viue en èl indulto de inmortal; dêtre dèl, nadie muere, y fuera? si. Assi? pues bien dispuesto, en saliendo del Parayso desprecio Phison el Oro, Perlas, Saphiros, y Diamantes, que si juzgandose inmortal, el cariño al Oro, la aficion à tanta Piedra preciosa, no tiene contingencia; pero reconociendo la muerte, despreciarle Phison en la tierra, y sus riberas, es garvo de su desengaño, es magnificencia de vn genio, que solo anhela à lo Divino despreciando lo terreno. Es accion la mas gloriosa, que solo en los espiritus de Dios se admira.

*Maluend.  
de Pera-  
dys.*

El Propheta Eccechiel merecio, que la Magestad Divina le hiziesse patentes los Cielos, y admirale la Carroça arriba referida, y lo que antes era naturaleça de diversas especies: lo contemplò al dezimo capitulo elevados Cherubines; *elevata sunt Cherubim*. Paro aqui su admiracion? no. *Et gloria Dei Israel erat super ea*. Toda la Gloria de Dios descansava en estos alados espiritus. En el Cielo, ò en la tierra? en la tierra; pues el texto dice: *apparuit rota una super terram iuxta animalia*. Eran espiritus Angelicos, ò humanos? De carne eran viuentes humanos; *manus Hominis sub penis eorum*. De adonde les nace premio tan singular? de sus alas, de las obras digo, que con sus alas encubrian enamorados: de que especie? es del Iuyzio de Dios, *furnimentum imminens capit eorum*? Si. Y con esse desengaño de la memoria del Iuyzio, que exercicio de espiritu demuestran en essa eleuacion; *elevata sunt Cherubim*? Digalo Hugo Cardenal, *ostenderunt se hacere contemptum inferiorum, & ater- norum appetitum*. Lo que manifestavan era desprecio de lo te-

*Eccch.*

*ca. 10. v.*

*15. & 20.*

*Hugo*

*Card. in*

*Ecceh.*

26

rreno, y solo aprecio de las cosas del Cielo. De suerte, que  
essos espiritus tan generosos al mirar en si el Iuyzio de Dios,  
desprecian lo caduco , solo anhelan à lo Divino ? pues esta  
elevacion de espiritu, es accion la mas gloriosa , que solo en  
los espiritus de Dios se admira ; & gloria Dei Israel erat super  
ea. O que à la letra practicò nuestra Reyna , y señora Doña  
Maria Luysa de Borbon, al ver su muerte repentina, el espiri-  
tu de estos Misteriosos animales , con creditos de Cherubi-  
nes no solo fue Phison el mas desengañado , pues si todo el  
tiempo, que se mirò en la grandeza de Reyna, en la magestad  
de Señora de las Indias, atesorava Diamantes, Perlas, Saphi-  
ros, y toda preciosidad debida à la grandeza de vna Reyna  
de Espana; apenas la llama Dios, *in plaga, subito morbo* ; Quan-  
do fixando en su memoria el juyzio , y la estrecha quenta,  
que avia de dar à Dios ; apenas reconociò que salia del Pa-  
rayso de su grandeza , donde por la Magestad podia mirarse  
eterna(que las Magestades , por lo soberano se juzgan Dei-  
dades ) apenas advierte, qué no tiene indulto de inmortal  
por ser Reyna; luego que reconoce la muerte : à las riberas  
de la tierra de su mayor servicio arrojò el oro, renunciando  
le soberanamente grande en las personas de su mayor cari-  
ño : los Diamantes por memoria de su estimacion, al Rey  
Nuestro Señor , y su esposo: el Adreço de Turquesas , en de-  
mostracion de su aprecio, à la Reyna mi señora, y madre: las  
Perlas en su querido Padre, por respeto, y amor, al señor Du-  
que de Orlens: las Esmeraldas, à Madama mi señora, y Ma-  
dre; y todo el linage de Piedras preciosas, à sus queridas her-  
manas : Pues accion de tanto garvo es magnificencia de su  
genio; Renuncia con tanta atencion, es demonstracion de su  
cariño , y cuidar tanto de su alma à vn mesno tiempo , que  
todo lo despide , es manifestar, que su espiritu es de alado  
Cherubin, *Elevata sunt Cherubim.* Y al mirar en si el juyzio de  
Dios: despreciar con tanto desengaño lo terreno , y anhelar  
con tanta ansia à lo que sucederà en el Cielo: denota, que si al  
manifestar los Cherubines de lo terreno el desprecio, y solo  
aprecio del Cielo , toda la Gloria de Dios les visitò por Cor-  
rona,

rona, & gloria Dei Israel erat, super ea; accion executada por nuestra Reyna con tanto esfuerço, y valor, me obliga à que piadosamente crea, que à esta accion la premie Dios, comunicandola su gloria, & gloria Dei, &c. Y executada al primer conocimiento de su peligro con tanta vigilancia, es accion de vn coraçon regio, y Catholico, y hecha sin violencia, de admiracion muy digna.

Despues de aver logrado el Pueblo de Israel el triunfo contra Faraon en el mar Bermejo, y celebrandole con canticos en accion de gracias, tomando los instrumentos Maria prophetisa, y las mugeres nobles de Israel : *sumpsit ergo Maria prophetisa tympanum in manu sua : egressusque sunt omnes mulieres post eam, cum tympanis, & Choris;* estando en estas musicas dize el Sagrado texto, que: *Tulit autem Moyses Israel de mari rubro, & egressi sunt in desertum Sur;* apartò Moyses al Pueblo Israelita de las riberas del mar Bermejo, y le traspasò al desierto Sur: y pregunta el Abulense, aquel apartar del Pueblo fue con violencia? no. A la primera señal de marcha, que hizo el clarin obedecieron los Israelitas. Admira el Obispo esta puntualidad en la obediencia. Porque el mar auia arrojado los cuerpos de los Gitanos à la Ribera, los Israelitas se entregaron al Saco, cebandose en despojar los cadaberes del Oro, y joyas que tenian: admirese el Abulense: que motivo tiene? es acaso, porque del bolsillo de vn cuerpo muerto adquirian esas joyas? bien pudiera ser, pero lo que mas admira es, ver cebado al Pueblo de Israel en el Oro, y Piedras preciosas, y à la primera señal de Marcha dexarlo todo sin violencia: *Tullit Israel de mari Rubro.* En vn coraçon humano executarlo con tanta puntualidad, y sin violencia, es materia digna de admiracion. Llegò el clarin del desengaño à nuestra Flor de Lis, en primavera agostada: hallavase como Reyna de España, y señora de las Indias, con el T eloro mas rico; oye la voz del clarin de la marcha para el juzgio de Dios: *Ecce ego tollo à te,*, y sin violencia podemos dezir, muy puntual obedeció su espíritu, caminando al desierto de vna fervorosa confession, renunciando todo el Tesoro, para cami-

Exod. 15

v.20.

Ibidem.

v.22.

Abul.su-  
per hunc  
cap.

*Dauid.* nar sin peligro, y para que cō David publique: *Quoniam cum interierit, non sumet omnia, neque descendet cum ea gloria eius.* Toda la grandeza de Reyna renunciò , todo el Tesoro , y accion tan generosa en tan tierna edad , y al primer impulso de su conocimiento , es hecha sin violencia de admiracion muy digna. Teniendo por consequencia este desinterès, este desprecio, esta renuncia en su esposo, y familia , el que la declare la Magestad Divina por Reyna de la Gloria.

La bara que florecio hecha Argos; y admirò Ieremias:

*Hieremie* *Virgam vigilantem ego video.* Ley ò otra letra : *Virgam amigdalina.* Bara de almendro , que en la primauera de sus flores

*El texto* muere al impulso de vn erizado yelo ; pero vigilante. Otra

*Hebreo.* bara fue indicio de la Magestad en la mano de Moyses, con-

que redimiò al Pueblo de Dios ; en la mano de Aaron, fue  
bara, que consumiò Idolatras. Esta bara la admira el Phenix  
del Africa Augustino en las manos de Moyses , crucifican-  
dose con ella ; contemplativa en la de Aaron , de Iusticia : y  
saca esta consequencia: *Nunc ergo virga Dei dicitur, quæ prius*

*August.* *dicta est virga Aaron; postea verò virga Moysis.* Pues que tie-  
nے essa bara para que la realce Augustino con titulo tan Glo-

*exod.* rioso? con consequencia tan legitima : *Nunc ergo virga Dei;*

*64.* *Christiano, Drucmaro me enseña, que : Virga illa Aaron sine*

*Christ.* *radicibus dominium erat, potens unde quaque moueri.* Una bara

*Drum. de* Magestuosa, y cō flores, que al herir, ò hablar à vna piedra, se

*virg. Aar* deshojò : explica la Magestad de vna Reyna enamorada de

Christo, que arrojandose à sus Aras renunciò las ojas, que le  
fabricavan la Diadema , y con resolucion de tanto desinte-  
rès , que se desnudò de todas sus rayzes: *Sinè radicibus.* Así pues  
bara de Magestad tan bien entendida , que sabiendose  
arrojar à los pies de vn Christo Crucificado, fervorosa, con-  
trita, y enamorada , se desnuda de todas sus rayzes : es bara,

si antes Mosayca, si antes Aaronica, aora bara del Cielo, ba-

*David.* ra de Dios, dice Augustino: *Nunc ergo virga Dei dicitur.* Es la

*Psal. 44.* bara, segun David Peroglisico de los Reyes : *Virga equitatis,*

*virga regni tui, y por Augustino virga Dei.* Que se hizo esta

bara de Aaron ? Palsò por su desprecio à ser hija de Dios.

No mas? fue trasladada al *Sancta Sanctorum*. Junto al Manà, colocada. Con razon, que bara tan desengañada, bara que al impulso del Moyses, que governava su espíritu, supo deshojarse, supo con Christo crucificarse: estas demonstraciones la transforman en el *Sancta Sanctorum*. De la Gloria. Muriò la bara de nuestra Reyna mas florida, con muerte à la naturaleza violenta: *Violenta morte, subito morvo*. Pero fue à impulso de la voluntad de Dios: *Ecc e ego tolò à te*. Y natural à su resignacion, pues no se llore: Por que del Sepulcro renace coronada.

*Egredietur Virga de radice lessè, & flos de radice eius ascendet*. De la raiz nace la bara? Si. Pues no se origine la flor; si sea; que ay baras que en vida no son conocidas, y las flores de su espíritu, solo se reconocen, y comunican en la muerte, y mientras mas escondidas en el Chaos del Sepulcro, se publican mas las suavidades de sus disposiciones; de que les nace la Corona. Las Mandragoras tienen las rayzes en forma de cuerpo humano, y mientras mas ocultas en la fossa de la tierra, se desprende con mas viueza, la bara de flores coronada azia el Cielo; de quien dixo el Esposo al 7. de los cantares: *Mandragoræ dederunt odorem in portis nostris*. Las Mandragoras tienen el coraçon sepultado en la raiz: *Lilij radix figuram cordis praesert*. Y en el Jardin donde nace la Mandragora, vna tiene forma de cuerpo de varon, y otra de mujer, y esta tiene el color encendido, simbolo del amor: luego si nuestra Flor de Lis, al conocer, que las flores de su edad se inclinavan al Sepulchro, se sepultò à si propria abrasada en el amor Divino; que diré? que de la raiz del Sepulchro, adonde la inclinò la muerte repentina: le nace el olor de Mandragora, que sube como barilla de humo à las puertas de la Gloria: *Mandragoræ dederunt odorem in portis nostris*. Siendo su muerte vna lengua del Cielo; vna lengua có realces de Deidad, que con su viuezza nos avisa de nuestro fin, y à nuestro Rey le dexa un geroglifico, en que admire el mayor desengaño.

Por geroglifico del desengaño, y la vigilancia que debe

Isaias.  
cap. 11.  
v. 1.

Cantic. 7  
Lorin. in  
Psal. 109  
v. 2.

Radix  
Mandragoræ, que  
est femina rufula  
tanquam  
rosa; dize  
Redoneo,  
li. I. sect.

5. cap. 1.

be tener todo Christiano , le dibujò Herodoto Alicarnaseò en la vida de Apolonio ; alli dize Damnis su discípulo , que entrando vn dia en la Sala, o Teatro de la Iudicatura del Rey Barban vio, que del Sitial que cubria la Silla Magestuosa tenia pendientes de las quatro puntas , quattro abecillas de oro, que miravan al asiento del Rey , representandole su fatal condicion, y avisandole que era mortal : *Quatuor aviculae aureæ pendebant, quas Motocillas vulgo nominant, fatalem conditionem representantes, & admonentes Regem, ne se supra mortales homines efferret: vocant autem aviculam deorum linguam.* Esta Ave dize Pierio , en el libro 25. que era la Bisbita simbolo de la mutabilidad, è inconstancia de esta vida ; y en latin se describe assi : *cauda tremula.* Porque es vna Avecilla azogada, inquieta, la extremidad, la cabeza, cuerpeçuelo , no tiene parte, que estè cõstante, ni asienta el pie, ni reposa. Pues quattro Avecillas de estas en el Teatro de vn Rey , que tienen por oficio manifestar la poca estabilidad, y firmeça, que tienen las Coronas , predicarle que es mortal su Reynars con razon se intitulan lenguas de Dios : *Vocant autem aviculam deorum linguam.* Y si buelvo à nuestra Reyna, cuyo genio era tan viuo, su naturaleça vn trueno : pues cabeza, cuerpo , y miembros , todos explicaban vida ; ver su muerte tan viua, tan breve , que dire? que fue en su vida abecilla Bisbita, en su muerte, *cauda tremula*, vn fin que causa temor al Rey , si bien se mira ; pero si à lo del Cielo se atiende, ver su vida de vna enfermedad tan breve atropellada, es su muerte vna lengua de Dios , que à todos avila , y à nuestro Rey le sirve de desengaño: *Vocant autem aviculam, deorum linguam; ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plaga, casu potius, vel vi illata, & mortua est vxor mea.*

### S A B A D O M V R I O.

Lengua de Dios fue su muerte, pues muriò con lengua de Oro en la confession, que hizo nuestra Reyna , y esta supuesta, morir su Magestad en Sabado , es privilegio singular que

que anuncia su felicidad eterna; pues si cada uno muere como viue, la muerte de nuestra Reyna haze eco al origen, y principio de su vida. Naciò su Magestad à este orbe de la tierra, Sabado, como hija de Adan; renaciò hija de la Iglesia por el Bautismo, en Sabado; esposa de nuestro Rey Catholico Carlos Segundo, sin Segundo, se declarò en Sabado; entrò en los terminos de España, en Sabado, su entrada triunfal en la Corte de los Reyes de España, en Sabado, y muriò en Sabado à las ocho y media de la mañana; mandòse enterrar con el Avito de la Madre de Dios de la Virgen del Carmen, que goza el privilegio por pacto de Christo, con Maria, por antonomasia, reconocido el de la Bula Sabatina, cuya Insignia es el vestir su Sagrado Escapulario, dadiva, y don de Nuestra Señora, y Madre; por los Pontifices authoriçado, por prenda singular del Cielo confirmado; de los Reyes, como reliquia de predestinacion, venerado; de los hombres doctos, y Religiosos estraños, por gracia especial del Carmen, incomunicable, reconocido (que no es privilegio este ininteligible, porque semejante titulo, siendo por las dos Religiones, Calçada, y Descalça, predicado, pide de su temeridad en los emulos, satisfacion en estos Teatros.) Pues Reyna que en vida, y en muerte, nace en dia tan singular, goze por felicidad perpetua el ser hija de Maria; y saliendo en Sabado de esta vida, confessada, y caracterizada con el Avito de la Madre de Dios del Carmen, declarandose su hija. Es muerte tan feliz, que las penas del Purgatorio no tendràn dominio en su alma, en que consiste el privilegio deste dia, para los que visten su Sagrado Escapulario.

El Evangelico Propheta Isaias prophetiza, que vendrà dia, en que la Magestad Divina, à las hijas de Iudà priue de los excessos profanos en el Calçado; avia deshorden en el? Si, dize Malvenda, citando à muchos Padres, pues las damas de Iudà bestian vnas Sandalias exornadas con vnas campanillas, y cadenillas de plata; por ello prophetiza, que vendrà tiempo en que Dios quite estos excessos, y los castigue: *In die illa auferet Dominus ornamentum calceamentorum, & lunullas.*

*Isaias, cap. 3. verso 18.*

*Maluen-  
da ad cap  
Isiae 3.*

Aplicando en pena, à las cadenillas de Plata, vñas cadenillas de Oro; pues que, las cadenillas de Oro se ponen en pena, y castigo? Si, dizen los Rabinos, y lo apruebá hombres católicos: *Notant Hebrei his per his celidibus assutas fuisse catenulas aureas, quas gestare in Sabbathis non licebat.* En pena, y castigo se aplican estas cadenas, de los passos menos decentes al teatro femineo. Pues para que es la excepción de que en los Sabados no traygan essas cadenillas de Oro? rara observancia! vñan las cadenas todos los dias de la semana en los pies: Domingo, Lunes, y los demás; llega el Sabado: ea quitense essas cadenas de los pies. Porque? los pies son lo ultimo del cuerpo. Tambien tiene pies la vida, y son la muerte! Note se, dos especies de cadenas suelen aprisionar en la muerte al alma; temporales, ó eternas, las temporales en el Purgatorio, y estas son de Oro, como arriba advertí, porque si bien astigen, y torturan las almas, en fin aman à Dios en la pena; las eternas en el infierno; y estas son de yerro, aqui no ay amor, sino odio perpetuo; las cadenas de las almas de Iudá, eran pena de purgatorio; pero de Oro, con amor: el Tribu de Iudá es la cabeza de la Reyna de la Iglesia, Maria Señora Nuestra, essas almas de esse Tribu son sus hijas, y familia. Y que quiere decir Iudá? *Confessio.* Almas confessadas? pues ya yo entiendo el privilegio: essas cadenas de Oro, que son las Penas del Purgatorio, atormenten las almas de ese Tribu, Domingo, Lunes, y Martes, &c. sin que les valga el privilegio; pero en el Sabado: *Gestare in Sabbathis non licebat.* No les correspondan penas, que este dia se goza el mayorazgo del Carmen, que es el privilegio Sabatino, para los que cumplé con su pacto: y si nuestra Reyna, confessada, dispone debota de la Madre de Dios del Carmen, que la vistan para el Sepulcro, de todo el Abito de Maria, y el Escapulario le vistió su Magestad desde niña, no con el desdén de algunas señoras, que le traen pendiente à vn lado, no sobre los jubones, como otras mas debotas, sino inmediatamente vñido à su pecho, y coraçon enamorado; que se sigue? que su muerte es vna lengua de Oro; que su muerte sea en Sabado; y como à hija tan del ca-

riño de la Madre de Dios del Carmen, asegura á su hija María Luyfa ha de disponer con su hijo, muriendo en Sabado, y confessada, libraria de las penas del Purgatorio; almas confessadas, quiten los Sabados las cadenas, que este es privilegio concedido al Tribu de Iuda, y si este Tribu es en quien Christo Reyna, y Maria, quien sabe Reynar en Christo, y en la devocion de María del Carmen, muera en Sabado, que su confession la haze Reyna de la Gloria sin cadenas, que padecen las almas en el Purgatorio. Que á mi hijo le toca el perdonar la culpa, y á la gracia del Sabado por mi intercession el libraria de la pena, que este es mi favor para los Carmelitas.

San Iuan Evangelista notò, que passava Christo las calles de Ierusalen, saliendo del Templo, y como los passos de su Divina Magestad, aunque phisicamente successibos, eran moralmente permanentes, no daba passo, que no fuese Remora benigna de su commiseracion, el alibio de los pobres. Viò vn hombre ciego de nacimiento, y formando con la faliba de su mesma boca, y la tierra vn colitio precioso, hizo vna massa, y vniendola á los ojos del ciego viò luego. No hizo mas Christo Señor? si; dixole que agradecido fuese á la fuerte de Siloë; anda, vè, y labate en la fuente de Siloë estos ojos: *Dixit ei vade, & laba in Natatoria Siloë.* Para que Señor enlaçais á vuestra medicina circunstancia, tan extrahor-dinaria? si està en vuestra mano el poder, y en la Divinidad vuestra omnipotencia, que hará la fuente, que no obre vuestra Sacrosanta humanidad? ea no vnais á vuestro colirio el que se purifique en el cristal de la Fuente; no vaya. Vaya, vaya el ciego á la Fuente de Siloë, y sea el milagro de la restitucion de vista, termino comun á mi virtud, y al cristal de esa fuente; que misterio señor? Notese que la Virgen se llama Fuente de los huertos, y Jardines de la Ciudad de Ierusalem. *Fons hortorum.* Dize San Geronimo con Isaías; la Fuente S. Geron. de Siloë dice Alapide, nace en la falda del Monte Sion; y re-ad cap. 8 fiere que tuvo origen del Cielo, en el martirio de Isaías, pues negandole inhumanos los Ministros del martirio, vn vaso Isaia.

de agua, conque templasse su sed ; Dios misericordioso le embiò tanta copia de ella, que del licor cristalino, que vertieron sus labios en la tierra , se originaron las aguas de la Fuente de Siloë : *Alij narrant Isaiam ante mortem postulasse à carnifice aquam, quam cum negaret carnifex, in os Isaiæ caelestem aquam diuinitus influxisse; indeque aquam illam dictam esse Siloë, quia missa erat ē Calo.* Esta agua que tiene su origen del Cielo, sale dando hervores todos los dias de la semana, como si estuviera en el fuego: *Ebulit.* Mas en el Sabado me enseña San Ireneo, que está Fuente cura dolientes , y sana enfermedades: *Siloë sepe Sabbatis curavit.* Pues vaya el ciego à labarse en la Fuente , que en el ciego , dize San Agustin, con Beda, se simboliza el pecado de Adan , conque cégò à todo el linage humano : *Cacitas contigit in primo homine per peccatum.* Que buscas hombre? la luz de la gracia , y claridad de la Gloria, por el pecado perdida. Pues bien, bien dispuestos aplí que Christo la mano à los ojos del ciego , embiele à la fuente de Siloë, labele, y goçara la vista perfecta: *Abiit ergo, & latit, & venit videns.* A que sin?en el pecado ay dos cosas, culpa, y pena temporal del Purgatorio , que corresponde à la culpa confessada. El perdonar la culpa, à quien toca es à Christo; la pena à la fuente de Siloë , y Virgen del Sabado, que en esse dia sana el fuego, que toda la semana abrasa; y sepa el hombre, que si a mi me toca el perdonar la culpa, el remitir la pena , esse es privilegio de la Virgen del Sabado; essa es gracia, que tengo, por singular pacto , concedida, por intercesion de mi Madre, para los Carmelitas.

Muera nuestra Reyna , y Señora Doña Maria Luysa; muera à impulsos de la mano Divina , pues con alta providencia, auxiliò, que su muerte fuese prevenida con una contricion muy viua, y disponga su suavissima clemencia, que su muerte à esta vida sea en Sabado , como hija de Maria , que reyna en el Tribu de Iudà, que si toca à Christo por sus Sacramentos, que recibe tan debota, con su gracia el perdonar la culpa, à Maria del Carmen, ó à la Virgen del Sabado, toca el purificar la pena temporal, que à la culpa contrita le compete,

*A lapids  
comment.  
in Isai.  
cap. 8. &  
in Joan.  
v. 7. ibi-  
dem.*

*S. Iren.*

*S. Aug.  
ibidem*

*Ioann. 9.*

*S. Ioann.  
ibidem.*

pete, y ya que el Cielo robe para si aquella Flor , quiere que goze el priuilegio de Reyna. Y si la gracia singular , que Io-  
ab consiguiò en la conquista del Iebusco , fue por medio de Thecuytes, que se interpreta *Alpha Olei*, principio de las mi-  
sericordias, consistìa en sacar los presos del destierro, y po-  
nerlos à la vista del Rey David , como lo hizo con Absalon  
su hijo: *hadie intellexit servus tuus, quia invenit gratiam in oculis tuis.* Y Joseph adquirió la gracia singular en la presencia  
de su Rey: *Dedit ei gratiam in conspectu Regis.* Que consistìa en  
alibiar à los écarcelados las prisiones: *Truddidit in manus eius uniuersos vincitos.* Si la gracia del Sabado, en libertar de cade-  
nas de Putgatorio, con pacto de Iusticia, toca à la Virgen del  
Sabado; miera en este dia nuestra Reyna , para que por su  
devocion logre en su muerte esta misericordia de la Madre  
de Dios: *Alpha Olei.* Y debiòlas gozar su tierno espíritu, pues  
vistió su Sagrada vestidura, que es la Tunica inconsutil, que  
solo la visten los Carmelitas: dize Novarino: *Vestis domini in-  
consutilis invenitur in Sapha:* Que es tierra que engendra Eli-  
seos: *Eliseus filius Saphat.* Y si su Magestad pidiò que la ente-  
rrassen con Abito de Carmelita Calçado , el qual bendixo  
N.R.P. EL MAESTRO Fr. IVAN GOMEZ BARRIEN-  
TOS , Prior del Convento de Madrid; podrá dezir nuestra  
Reyna, que muriò gustosa, pues en su muerte se vistió : *Vesti-  
mento salutis* Que es lo que dixo el alma santa. Otra letra  
*Vestimento redemptoris.* E me vestido yn Abito, que redime,  
sino de culpa, de pena.

Doy gracias à Dios, por muerte, que trae consigo pri-  
vilegios de tanta gracia, de confession, en la penitencia ; de  
gracia Eucaristica, en el Santissimo ; de las Reliquias de las  
culpas, en la Santa Extrema Vncion; de gracias , y indulgen-  
cias, pues no huvo ninguna que no lograsse su alma ; la del  
Rosario , por el Orden del Glorioso Patriarcha Santo Do-  
mingo de Guzman (sin duda serìa por el señor Confessor) la  
de la Bula de la Cruzada, por el Excellentissimo, è Illustrissi-  
mo Señor Patriarcha; la de su Santidad , por el Eminentissi-  
mo Señor Nuncio, como Legado à latere. Y por el Cielo  
consi-

Genes.

39.v.22

Regum.

2 cap. 14

v.22.

Nobarin.

Schedias.

Mata.v.

60.vestig

Isaias.

La vul-  
gata.

consiguió la gracia de la Virgen del Sábado, que es la de la Bula Sabatiha, que libra de las penas del Purgatorio a las almas contritas; Pues muera en Sábado nuestra Reyna, y señora, que este dia tiene el priuilegio de no permitir cadenas. *Quas gestare in Sabbaris non licebat.* Mande pues la Majestad Diuina, con precepto, que nuestro Rey, y Monarca Carlos, no llore en la muerte de su esposa: *Et mortua est vxor mea, non planges, neque plorabis, nec fluerit lacryma tua.* No sean las lagrimas testigos de su dolor; pues muerte con tantas circunstancias de gracia, es impulso de la voluntad de Dios: *Ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum, id est uxorem tuam gratiosam, & amabilem.* Murió la Reyna, Esposa de nuestro Rey: *Mortua est Señor, piadosamente creo, que en gracia prende de la eterna Gloria, In qua requiescat in pace.* Amen. Amen. Amen.

*Sub correccióne Sanctæ Romanae*

*Ecclesiæ.*

*El M. Fr. Juan Feijoo González  
de Villalobos. Carmelita.*

